

**INFORME DE AUDITORÍA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

Fecha de informe: 21 de Agosto de 2020.

Nombre del proceso o dirección territorial auditada: Dirección Territorial Santander

Dependencia líder del proceso: Dirección General

Servidor responsable del proceso: Gonzalo García Bautista

Tipo de auditoría realizada: De primera parte, Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018.

Fecha de auditoría: 18 y 19 de agosto de 2020

Equipo Auditor: Auditor Líder William Mahecha Hernández

Equipo Auditor: Francisco Orlando Wilches Salazar

0. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar a través del Proceso de Evaluación Independiente el nivel de madurez de los Subsistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 45001:2018.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Inicia con la reunión de apertura de auditoría y concluye con el seguimiento al plan de mejoramiento.

2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR

- Dificultad para acceder a las fuentes de información de la Dirección Territorial Santander.
- Por la modalidad de la auditoría virtual se puede presentar determinación ineficaz de la información documentada necesaria requerida por los auditores y las partes interesadas pertinentes, fracaso a la hora de proteger adecuadamente los registros de auditoría para demostrar la eficacia del programa de auditoría.
- Imposibilidad de cumplir con el cronograma de auditoría interna planeado en los términos de tiempo y oportunidad establecidos.
- Desechar la pertinencia del informe de auditoría interna que es producto del proceso auditor realizado.
- Alarma en los servidores auditados de la entidad por el desconocimiento del proceso auditor como herramienta gerencial de la Unidad.
- Pérdida de información por falta de respaldo.



3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Proceso, procedimientos e instrumentos asociados a los Subsistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (El periodo de la información documentada a auditar es del 01 de agosto de 2019 al 30 de julio de 2020.

4. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 4 DE LA ISO 45001:2018

Se evidencia que la Dirección Territorial Santander debe fortalecer el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 4 Contexto de la Organización, el cual se cuenta con la comprensión de la organización, su contexto (mediante el desarrollo de la metodología, como es instructivo para la construcción del contexto estratégico Direcciones Territoriales V1 de julio 9 de 2019 en sus etapas de identificación, priorización de actividades, DOFA, estrategias y activos de información); se evidencia la identificación de algunos factores internos y externos en la matriz contexto de la organización asociados a seguridad y salud en el trabajo (medidas de prevención COVID 19) los cuales quedaron priorizados en las actividades de la Red Nacional de Información, Servicio al Ciudadano e Indemnizaciones en cumplimiento a protocolos de bioseguridad. Este contexto se aprobó el de 20 mayo de 2020 mediante correo electrónico por la OAP sin la revisión y aprobación de la Talento Humano como Líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Así mismo, no existe en la matriz DOFA la identificación de factores internos y externos relacionados con las condiciones del trabajador en el marco del contexto de la organización, de esta manera no se evidencia la participación del enlace de Talento Humano del Nivel Nacional para la elaboración del contexto de la organización en el marco de SST, ni tampoco se evidencia el direccionamiento de directrices por parte de Talento Humano para incorporar factores de SST en el marco del cumplimiento del estándar “Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores”. Se observa en el informe de análisis del contexto estratégico de fecha 14 de agosto de 2020 (numeral 9.1.17) DT Santander, la identificación de algunos factores de riesgos psicosocial. Finalmente, se evidencia el acta No 339 del contexto para el año 2020, el cual fue actualizado y aprobado el 5 de mayo del presente.

Con respecto a las partes interesadas se evidencia la articulación para la identificación de las necesidades del nivel territorial (Alcaldía de Bucaramanga y Alcaldía de Málaga) mediante correo electrónico de fecha 5 de agosto del 2020 con el asunto: “información solicitada de seguridad y salud en el trabajo por la DT Santander a través de los representantes del COPASST, esta son las medidas de SST las cuales se aplican en los puntos de atención de servicio al ciudadano”, y finalmente se evidencia mediante presentación virtual de fecha 10 de agosto de 2020 con el asunto: “Generalidades del SIG, donde se estableció la incorporación de la matriz de partes interesadas a los subgrupos ARL, COPASST Y SINTRAUARIV.



Respecto al entendimiento del alcance del SGSST, se observa presentación del día 10 de julio del 2020 con el asunto, encuentro enlaces del SIG, donde se relaciona la política de SST, protocolo de bioseguridad, objetivos y marco normativo. Así mismo a través de la presentación virtual del día 15/06/2020 relacionado con la explicación de las etapas de la implementación del SGSST y la Norma ISO 45001:2018, se destaca los temas relacionados con los requisito legales, identificación de peligros, valoración de riesgos, planes de emergencia y participación y consulta.

5. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 5 DE LA ISO 45001:2018

Se evidencia que la Dirección Territorial Santander da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, los estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 5 Liderazgo y participación de los Trabajadores en los aspectos de participación referente al compromiso del Director Territorial en la capacitación y preparación de la auditoría interna para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través del acta No. 339 de fecha 5 de mayo de 2020 con el asunto de actualización del contexto estratégico. También se evidencia mediante acta No 620 de fecha 30 de julio de 2020 con el asunto "reunión ejecutiva de la Dirección Territorial", temas que aborda la preparación de la auditoria SGSST ISO 45001:2018; así mismo se definieron roles y responsabilidades para la participación con el COPASST, mediante reunión del 4 de agosto de 2020 con el asunto "distribución de roles para capacitar en la ISO 45001:2018. De igual manera se evidencia la participación de todos los funcionarios y contratistas de la DT mediante acta No. 646 del 11 de agosto de 2020 con el asunto "capacitación en la normatividad legal y requisitos ISO 45001:2018 SST" donde se socializo y se capacito temas de normatividad COPASST, Decreto 1072 DE 2015, matriz de peligros, protocolo de bioseguridad y plan de trabajo de SST.

Se observa el liderazgo y compromiso del Director Territorial mediante acta No 650 del 14 de agosto de 2020 con el asunto "realizar la socialización al equipo de trabajo del operador Outsourcing sobre las acciones implementadas hasta la fecha, frente al SGSST - ISO 45001; 2018 y actividades de preparación para la auditoría interna".

Finalmente, en el marco de los roles, responsabilidades y autoridades de la organización y el cumplimiento al estándar conformación y funcionamiento del COPASST, se evidencia la acta No. 01 de 25 de febrero de 2019 con el asunto: "realizar la elección de los representantes del COPASST vigencia 2019-2021" y la acta No. 001 de fecha 1 de noviembre de 2019 con el asunto: "reunión mensual del equipo COPASST", donde se trató los temas de seguimiento al plan de trabajo anual del SGSST. Así mismo mediante acta No. 01 del 25 de febrero de fecha del 2020 relacionada con la "conformación del COPASST de la DT", se designaron los miembros del COPASAT, quedando conformados de la siguiente manera: (2 Empleador y 2 empleados en el marco de la resolución 00460 de 2019) y mediante Acta No 588 del 24 julio2020 con el asunto "Videoconferencia para la socialización del plan familiar de preparación y respuesta a emergencias participando los brigadistas y el equipo COPASST".



6. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 6 DE LA ISO 45001:2018

Se evidencia en la Dirección Territorial Santander el no cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6. Art 2.2.4.6.17 Planificación del SG SST, Art 2.2.4.6.26 Gestión del cambio), estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 6 numeral 6.1 Acciones Para Abordar Riesgos y Oportunidades. 6.1, donde el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Nivel Nacional no determina e identifica los riesgos y oportunidades de mejora asociados a los cambios que afectan la SST de acuerdo con la implementación del Plan Anual de Trabajo; así mismo se evidencia mediante correo electrónico del 09 de marzo de 2020 el asunto " Información seguridad y salud en el trabajo" con el tema de envío del plan anual de seguridad y salud trabajo 2020 y la política de SST firmada por el Director.

Respeto a la identificación de peligros y evaluación de los riesgos en SST, se evidencia mediante el informe de inspección de seguridad industrial para el edificio administrativo de la DT Santander realizado en junio de 2019 los siguientes temas: inspección del lugar, observaciones y recomendaciones generales, este informe permite el insumo requerido para alimentar la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de fecha del 20 de abril de 2020 en el cual se armonizan con los hallazgos de las inspecciones planeadas; así mismo se evidencia mediante la acta No 1 del 26 de junio de 2019 con el asunto "Informe de acciones correctivas de la inspección industrial".

Se evidencia capacitación de la metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos con fecha del 19 julio al 5 de agosto de 2020 con la participación de 44 colaboradores, incluyendo personal del outsourcing. (Correo electrónico con fecha 16 de agosto de 2020 con el asunto: "capacitación para identificación de peligros en el lugar de trabajo y en casa".

En lo pertinente a la determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos asociados a la operación de la DT, se evidencia que la actualización de la matriz de requisitos legales asociados SGSST ISO 45001:2018 en lo pertinente al Decreto 0223 de junio 18 de 2020 "*por medio de cual se modifican riesgos COVID 19*" fueron actualizados y alineados en la matriz del normograma del Sistema de Gestión de la Calidad y no al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, se evidencia en el acta No. 646 del 11 de agosto de 2020 con el asunto "capacitación del equipo DT Santander" los temas de la normatividad ISO 45001:2018 STT, Decreto 1072 de 2015 y su aplicabilidad.

Finalmente, no se evidencia la planificación de los objetivos de SST por parte de la DT Santander, ya que no conocen las directrices y lineamientos del Nivel Nacional, que son quienes lideran el SGSST ISO 45001:2018.



7. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 7 DE LA ISO 45001:2018

La Dirección Territorial Santander da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores, estándar asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 7. Apoyo, numeral 7.1 Recursos. Se evidencia que la Dirección Territorial gestiona con el Nivel Nacional los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades relacionada con la SST; se demuestra mediante oficio No 20196290181641 de fecha 26 de junio de 2019, donde el Equipo COPASST solicita al Director Territorial la adecuación de interiores en las instalaciones (tablero eléctrico, tomas eléctrico, paredes agrietadas, cableados expuestos), el cual este oficio es firmado por Director Territorial para la solicitud de los recursos y además mediante correo electrónico de fecha 10 de junio de 2019 se evidencia el asunto "Recursos informe de inspección de seguridad industrial".

Respecto al fortalecimiento de las competencias y toma de conciencia en SST se evidencia mediante acta No 472 de 12 de junio de 2020 el asunto "Capacitación Virtual para el COPASST, conceptos, normativas y responsabilidades del COPASTT", la cual fue dictada por la ARL POSITIVA. Así mismo se realizó capacitación SSGST ISO 451001:2018 (50 horas ARL POSITIVA) dirigidos a todos los funcionarios y fue certificado por la Universidad de la Sabana. También se demuestra mediante correo electrónico la solicitud de capacitación a brigadistas con fecha 24 de julio de 2020 y se fortalece la cualificación a brigadistas con la socialización y capacitación del plan familiar de preparación y respuesta ante emergencias (participación 5/6 de brigadistas).

Con relación al numeral de toma conciencia, la Dirección Territorial implementa, socializa y asegura de que las personas tomen conciencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la realización de actividades coordinadas por el enlace SIG, de esta forma dan cumplimiento a los requisitos relacionados a este capítulo. Con respecto a las comunicaciones internas, externas, divulgación y prensa se evidencia cumplimiento en términos generales de la utilización de los medios y mecanismos para la SST.

Finalmente, se evidencia en la matriz de comunicaciones versión 4 que las partes interesadas están muy generales y por lo tanto se requiere subgrupos de partes interesadas que tengan un alto nivel de relacionamiento con la seguridad y salud en el trabajo, requiriendo que lo que se quiere comunicar sea directamente a las partes interesadas de segundo nivel que tienen relevancias en los temas de seguridad y salud en el trabajo. Se evidencia (4) piezas de comunicación y (1) video para el fortalecimiento del clima psicolaboral y ambiente de trabajo-tarde de café y piezas de comunicación de las actividades de la Caja de Compensación sobre bienestar (pausas activas y competencias por familias).



8. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 8 DE LA ISO 45001:2018

La Dirección Territorial Santander da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.23, Gestión de los peligros y riesgos y Art 2.2.4.6.24, medidas de prevención y control, estándar de Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 8. Operación, numeral 8.1 planificación y control operacional. Se evidencia que la Dirección Territorial fortalecer las medidas para la gestión de peligros y riesgos en la aplicación de los programas de orden y aseo 5S, programa del buen cuidado y programa de higiene industrial. En cuanto al programa PARE se evidencia el reporte de condiciones inseguras (estados de los equipos, herramientas, instalaciones, muebles y enseres) de fecha 22 de mayo de 2019 y se divisa el seguimiento por parte del COPASST (acta No. 8 de fecha del 2 julio de 2019) con el asunto “reunión mensual del equipo COPASST”. Así mismo, se evidencia la implementación de controles operacionales en el marco del programa de seguridad industrial y hay conocimiento por parte de la DT del contenido de los Programas que hace parte de la planificación del control operacional, como ejemplo el programa PARE de fecha 30 de septiembre de 2015.

Respecto a la gestión del cambio se evidencia el desconocimiento y aplicación de las directrices, mecanismos y actividades establecidas en el procedimiento de gestión de cambio V4 el cual debe ampliar su objetivo y alcance para que involucre los cambios que puedan afectar el desempeño de la SST.

En el marco del cumplimiento de los “Estándar Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios” y los “Estándar Evaluación y selección de proveedores y contratistas” establecidos en la resolución 312 de 2019, se evidencia el desconocimiento de la documentación de los instrumentos y los procedimientos para la identificación y evaluación de las especificaciones e adquisición de bienes y servicios y la selección y evaluación de proveedores.

Finalmente, respecto a las actividades de preparación y respuestas ante emergencias, se evidencia el documento “Plan de emergencias sede Bucaramanga de fecha 17 de julio de 2020”, mediante el correo electrónico de fecha del 29 de abril de 2020 donde fue aprobado dicho plan, así mismo, se evidencia la divulgación del plan mediante correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2020 a todos los funcionarios de los puntos de atención y el informe de COPASST de fecha 2 de octubre de 2019 con el asunto “simulacro de evacuación”.

9. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018

La Dirección Territorial Santander, da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.16, evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, estándar definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 9. Evaluación del desempeño, numeral 9.1 seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño. Se evidencia



seguimiento a través de la matriz de implementación y monitoreo del SGSST V3 el seguimiento, análisis y medición de indicadores asociados al plan de implementación SIG/componente SGSST: (verificar la realización de reuniones mensuales de COPASST, participar de las escuelas terapéuticas - Subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo, participar pausas activas, pilates, rumba terapia y estiramientos, apoyar la investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales y realizar seguimiento a las inspecciones con cada una de las dependencias), así mismo se verifica el reporte de estas actividades del segundo trimestre en SISGESTION.

10. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018

La Dirección Territorial Santander debe fortalecer el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.32 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, estándar investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 10.2 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas. Se evidencia mediante correo electrónico de fecha 27 de julio de 2020 con el asunto: "SST-2020 seguimiento a incidentes de trabajo", también se observa el seguimiento al evento de enfermedad profesional de fecha 15 de enero de 2020, el cual está diagnosticado desde el 3 de febrero de 2017 y se evidencia el informe por la ARL (pérdida de capacidad laboral del 22,85%).

Así mismo no se evidencia en la DT Santander el profesional en SST con licencia vigente el cual tendrá como rol el apoyo a la implementación, mejora continua del SGSST (investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales) en el marco de cumplimiento de los requisitos legales. Por ser la primera auditoría interna del SGSST-ISO 45001:2018 no hay plan de mejoramiento para su verificación en SISGESTION.

11. OBSERVACIONES

Observación No. 1. Dirección Territorial

Se observa, que en el Acta No. 001 de fecha del 1 de noviembre de 2019 no está firmada por el Director Territorial que tiene como rol de integrante del Comité COPASST. Esto sucede en la Dirección Territorial Santander asociado al Proceso Código: 770,12,09-1 Gestión del Talento Humano versión 9 de fecha 07/11/2019. Lo anterior se evidencia a través de la información registrada en el acta con el asunto "reunión mensual del Equipo COPASST donde se desarrollo el tema de realizar seguimiento al plan de trabajo anual del SGSST. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento:

a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Art 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.

b) Estándares de la Resolución 312 de 2019.

Estándar Conformación y funcionamiento del COPASST.

c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 5. Liderazgo y Participación de los Trabajadores/5.3 Roles, Responsabilidades y Autoridades de la Organización.



12. NO-CONFORMIDADES

No Conformidad 1. Proceso de Gestión Talento Humano

No se evidencia, en la matriz de contexto estratégico la identificación de factores internos y externos relacionados con las condiciones de salud para los trabajadores, este contexto fue aprobado el 20 de mayo de 2020 por la Oficina Asesora de Planeación sin la revisión de Gestión de Talento Humano como Líder del SGSST. Esto sucede en la Dirección Territorial Santander, asociado a los Procesos del código 120.01.09-1 Direccionamiento Estratégico y del Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia a través de la matriz de contexto estratégico esta actualizada sin directrices por parte de Talento Humano para incorporar factores internos y externos de SST. Esta situación conduce al incumpliendo: a).Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. N o aplica.

b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019.

Estándar 1.1.24 Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores

c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018

Numeral 4.Contexto de la Organización.4.1 Comprensión de la Organización y su Contexto

No Conformidad 2. Proceso de Gestión Talento Humano

No se evidencia, la identificación ni conocimiento de los riesgos que puedan afectar los resultados previstos y el desempeño en las etapas de implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo de la Dirección Territorial. Esto sucede en la Dirección Territorial Santander, asociado a los Procesos del código 120.01.09-1 Direccionamiento Estratégico y del Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia a través de las actividades y recursos planificados no están establecidos dichos riesgos asociados al Plan Anual de Trabajo SST. Esta situación conduce al incumpliendo:

a).Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Art 2.2.4.6.17 Planificación del SG SST, Art 2.2.4.6.26 Gestión del cambio.

b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019.

Estándar Plan Anual de Trabajo

c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018

Numeral 6.Planificación/ 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades/6.1.1 Generalidades.

No Conformidad 3. Proceso de Gestión Jurídica

No se evidencia, en la matriz del nomograma v15 actualizada a julio de 2020 la correlación de los requisitos legales del COVID 19 de la Dirección Territorial que estén asociados al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y no al Sistema de Gestión de la Calidad. Esto sucede en la Dirección Territorial Santander, asociado al Proceso código 110.16.09-1Gestión Jurídica. Lo anterior se evidencia mediante correo electrónico del 15 de junio de 2020, asunto "Normas SST ISO 45001:2018 y demás normatividad vigente entes territoriales: así mismo mediante correo electrónico de fecha 2 de junio de 2020 Asunto: " actualización normograma V15_DT Santander. Esta situación conduce al incumpliendo:



- a).Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Art 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores. Parágrafo: El empleador debe identificar la normatividad.
- b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019.
Estándar Matriz legal.
- c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018
Numeral 6.Planificación/ 6.1.3 Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos.

No Conformidad 4. Proceso Gestión Talento Humano

No se evidencia, el conocimiento por parte de la Dirección Territorial respecto a la planificación, seguimiento y monitoreo de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud. Esto sucede en la Dirección Territorial Santander, asociado al Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia mediante acta No. 646 del 11 de agosto de 2020 Asunto capacitación del equipo DT Santander en la normatividad ISO 45001:2018 SST, en lo pertinente en el Decreto 1072 DE 2015, Política y Objetivos de SST. Esta situación conduce al incumpliendo:

- a).Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo Art 2.2.4.6.7 Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo y el Art 2.2.4.6.18 Objetivos del SG-SST.
- b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. No aplica.
- c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018
Numeral 6.Planificación/ 6.2.2 Planificación para lograr los objetivos de la SST.

No Conformidad 5. Procesos Comunicación Estratégica, Gestión Talento Humano y Direccionamiento Estratégico.

No se evidencia, en la matriz de comunicaciones internas y externas V4 el despliegue del componente “A quien Comunicar/Partes Interesadas”; los cuales están muy generales y por lo tanto se requiere subgrupos de partes interesadas que tengan un alto nivel de relacionamiento con la seguridad y salud en el trabajo. Esto sucede en la Dirección Territorial Santander, asociado al Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano, del código 120.01.09-1 Direccionamiento Estratégico y el Proceso con Código 140.11.09-1 Comunicación Estratégica. Lo anterior se evidencia en la matriz de comunicaciones hay temas relevantes de rendición de cuentas SST asociados al Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo y que requieren ser dirigidas a sus partes interesadas pertinentes. Esta situación conduce al incumpliendo:

- a).Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo Art 2.2.4.6.14 Comunicación.
- b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019.
Estándar Mecanismos de comunicación.
- c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018 Numeral 7.Apoyo/ 7.4 Comunicación.

No Conformidad 6. Procesos Gestión Talento Humano y Direccionamiento Estratégico.

No se evidencia, el conocimiento y aplicación de las directrices, mecanismos y actividades establecidas en el procedimiento de gestión de cambio V4 el cual debe ampliar su objetivo y alcance para que involucre los cambios de puedan afectar el desempeño de la SST. Esto sucede en la Dirección Territorial Santander, asociado al Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano, Proceso código 120.01.09-1 Direccionamiento Estratégico. Lo anterior se evidencia en el desconocimiento de los controles de los cambios planificados que pueden tener un impacto en el desempeño de la SST. Esta situación conduce al incumpliendo:



- a).Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo Artículo 2.2.4.6.26. Gestión del Cambio.
- b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019.
Estándar Gestión del cambio.
- c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018
Numeral 8. Operación/ 8.1.3 Gestión del Cambio.

No Conformidad 7. Procesos Gestión Talento Humano y Gestión Contractual

No se evidencia, el conocimiento y aplicación de las directrices, mecanismos y actividades establecidas para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST, selección y evaluación de proveedores que tengan incidencia en la SST. Esto sucede en la Dirección Territorial Santander, asociado al Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano, Proceso código 760.10.09-1 Gestión Contractual. Lo anterior se evidencia en el desconocimiento de los controles para asegurar que la compra de bienes (por ejemplo, productos, materiales o sustancias peligrosos, materias primas, equipos) y servicios es conforme con los requisitos de su sistema de gestión de la SST y que pueden tener un impacto su desempeño. Esta situación conduce al incumpliendo:

- a).Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo Art 2.2.4.6.27 Adquisiciones, Art 2.2.4.6.28. Contratación.
- b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019.
Estándar Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios.
Estándar Evaluación y selección de proveedores y contratistas.
- c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018
Numeral 8. Operación/ 8.1.4 Compras.

No Conformidad 8. Procesos Gestión Talento Humano.

No se evidencia, el profesional con SST con licencia vigente que apoye el proceso de implementación y mejora continua de acuerdo con lo establecido en la legislación legal vigente, así mismo se evidencia el desconocimiento del procedimiento y metodología para la investigación de accidentes. Esto sucede en la Dirección Territorial Santander, asociado al Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia que en la Dirección Territorial el rol de implementador SST tiene las competencias pero no tiene el perfil adecuado ya que no podrían garantizar el reporte en los tiempos precisos para la investigación de los posibles eventos de accidentes de trabajo que ocurran y tendrían hacerse dispendioso el proceso con la articulación del Líder del SGSS que actualmente opera en la Unidad. Esta situación conduce al incumpliendo:

- a).Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo Art 2.2.4.6.32 investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, Art 2.2.4.6.33 Acciones preventivas y correctivas.
- b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019.
Estándar Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales.
Estándar Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
Estándar Acciones preventivas y/o correctivas.
- c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018
Numeral 10. Mejora/ 10.2 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas.



13. FORTALEZAS Y DEBILIDADES.

13.1 Fortalezas

- Alto compromiso de la Dirección Territorial Santander, con respecto a la implementación del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los requisitos de la norma ISO 45001:2018 en cada uno de los temas y numerales auditados.
- Alta disposición por el Director Territorial, funcionarios y contratistas en la ejecución de la auditoria, remitiendo a tiempo toda la información solicitada y contando con una buena actitud frente al desarrollo de esta.
- Disposición y acotación de instrucciones frente a las recomendaciones realizadas por parte del Equipo Auditor e igualmente disponibilidad de todo el personal para atender la auditoria.
- Compromiso del grupo auditado de la DT respecto a la documentación y las evidencias presentadas en la auditoria, de amplio conocimiento por parte de todo el grupo de la dirección territorial ya que se maneja la información en un repositorio creado en Sharepoint.
- Conocimiento amplio en la página de ruta de la unidad, en lo que respecta al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Generación de instrumentos para el control y seguimiento en la medición de indicadores asociados al plan de implementación de indicadores del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Dirección Territorial, mediante una herramienta alterna construida en Excel que mide el avance y el cumplimiento de las metas trazadas.
- Fortalecimiento de la estrategia respecto a la emergencia sanitaria (Covid-19) para procesos misionales de la entidad como son servicio al ciudadano, entrega de cartas de indemnización, como también el apoyo junto con la Red Nacional de Información a los municipios, para la construcción de los planes operativos de sistemas de información (POSI).
- Buen liderazgo y toma de conciencia por parte del personal que trabaja con la dirección territorial en cuanto a la socialización de la información y las jornadas de capacitación al interior, en temas referentes al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Organización y divulgación con respecto a la normatividad publicada durante la emergencia sanitaria tanto a nivel territorial como a nivel nacional.

13.2 Debilidades y Oportunidades de Mejora

- Fortalecer la apropiación del Sistema Seguridad y Salud en el trabajo en los demás municipios adscritos a la Dirección Territorial.
- Gestionar desde la DT el profesional con licencia vigente SST para fortalecer el desempeño de implementación y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y los requisitos ISO 45001:2018 y además garantizar con inmediatez que requiere una situación de accidentalidad y no esperar hasta realizar todo el trámite por parte del nivel central.

14. RESUMEN ESTADÍSTICO DE AUDITORÍA

A continuación se identifican los resultados de los datos estadísticos generados en la herramienta papel de trabajo de la auditoría interna de SGSST ISO 45001.2018 aplicada a la Dirección Territorial Santander:

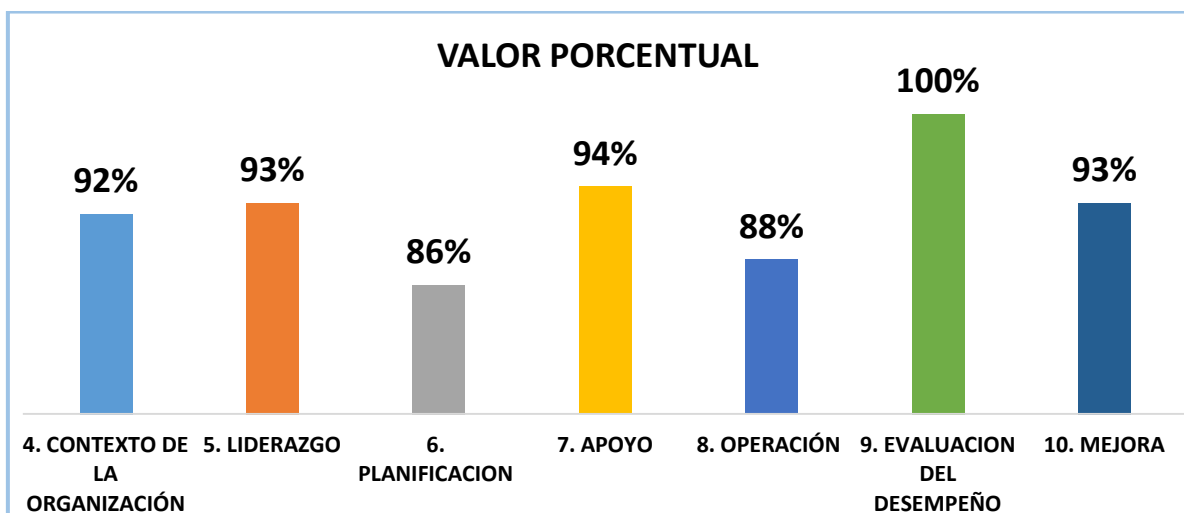


a) Cumplimiento de la norma

Tabla No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018

ITEM DE NORMA	VALOR PORCENTUAL
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	92%
5. LIDERAZGO	93%
6. PLANIFICACION	86%
7. APOYO	94%
8. OPERACIÓN	88%
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	100%
10. MEJORA	93%

Gráfica No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018

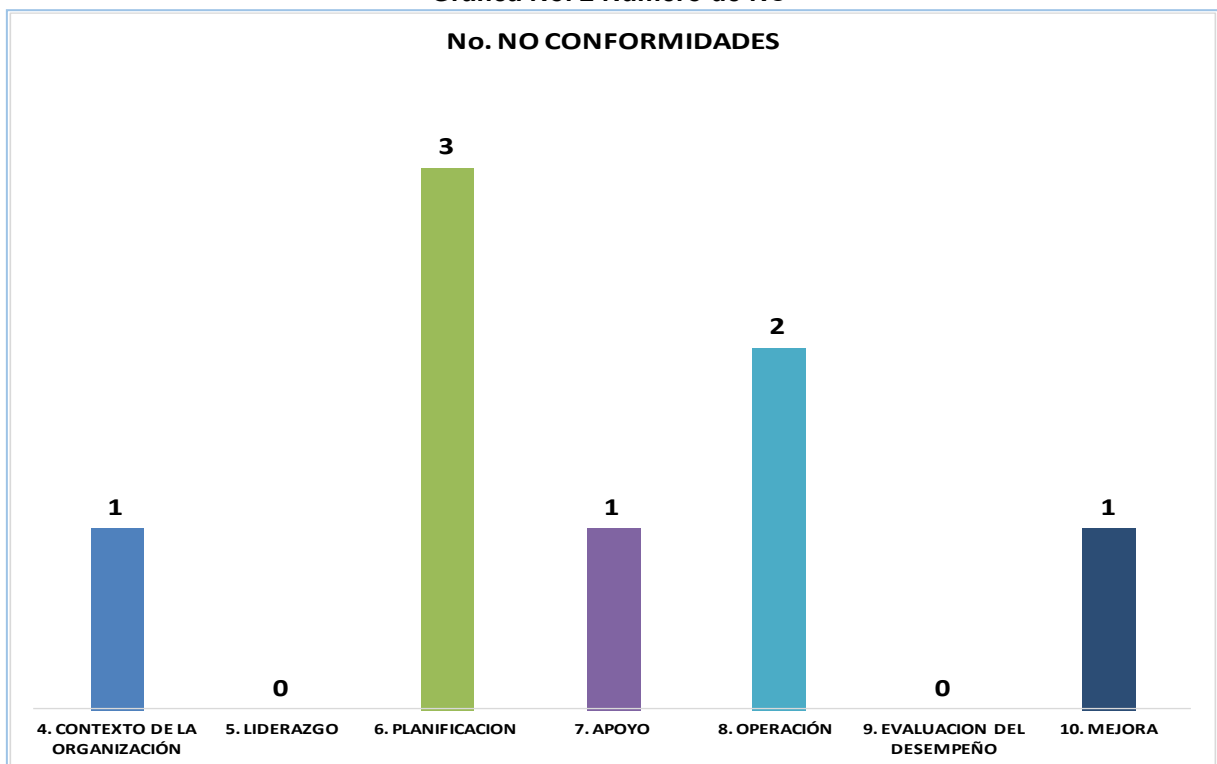


Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

Porcentaje promedio del (88 %) de cumplimiento del nivel de implementación asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.

**b) Número de No Conformidades y Observaciones****Tabla No. 2 Número de NC y Observaciones**

ITEM DE NORMA	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	NÚMERO DE OBSERVACIONES
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	1	0
5. LIDERAZGO	0	1
6. PLANIFICACION	3	0
7. APOYO	1	0
8. OPERACIÓN	2	0
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	0	0
10. MEJORA	1	0

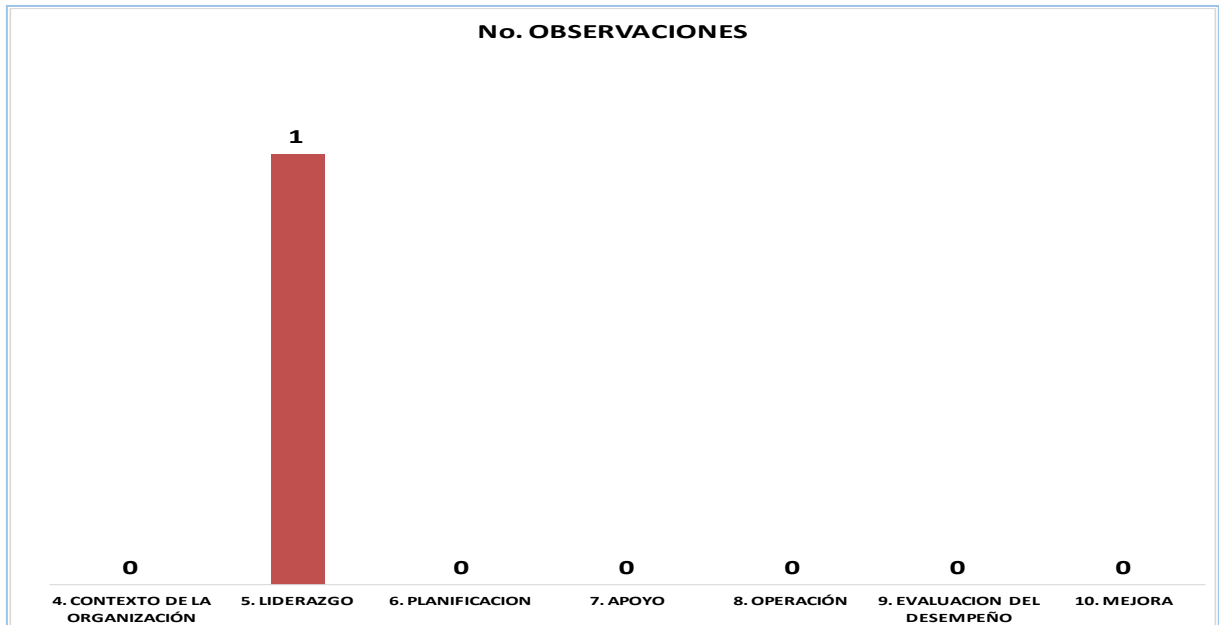
Gráfica No. 2 Número de NC

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.

Se identificaron una (1) NC en el numeral 4 contexto de la organización, tres (3) en el numeral 6 Planificación, una (1) en el numeral 7 Apoyo, dos (2) en el numeral 8 Operación y una (1) en el numeral 10 Mejora; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.



Gráfica No. 3 Número de Observaciones



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.

Se identificaron una (1) Observaciones en el numeral 5 Liderazgo respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.

En conclusión los requisitos implementados por la Dirección Territorial Santander asociados al Subsistema de Gestión de de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 se establecen en un total de 66 items es decir el (88%) de los requisitos de SST a mantener y mejorar continuamente.

Cordialmente;

William Mahecha Hernández
Auditor líder

Luis Alberto Donoso Rincón
Jefe Oficina de Control Interno (e)



Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/05/2014	Creación del formato
2	24/02/2015	Se adicionó el número de auditoria, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria.
3	6/11/ 2015	Se reestructura la presentación de la no conformidad
4	26/07/2017	Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento.se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno
5	22/05/2018	Se modifica formato de acuerdo a nuevos lineamientos del Jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.